

y reforma del estatuto, otorgada el 7 de octubre de 2005 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 05.A.DIC. 316 de 15 de diciembre de 2005.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Arnold Gonzalo Brinkmann Rueda, en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. 05.A.DIC. 316 de 15 de diciembre de 2005, aprobó el cambio de domicilio de Latacunga a Quito de la compañía INDUSTRIAL HIDRO S.A. y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INDUSTRIAL HIDRO S.A. de la ciudad de Latacunga a la ciudad de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Ambato, 15 de diciembre de 2005

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
SEDE EN AMBATO (E)

10-11-121-06 84111

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA VILLEGAS CHIRIBOGA S.A.

La compañía DISTRIBUIDORA VILLEGAS CHIRIBOGA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón LATACUNGA, el 05/Enero/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.A.DIC. 0009

1.- DOMICILIO: Cantón LATACUNGA, provincia de COTOPAXI

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ A LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE CERVECERÍA ANDINA S.A.

Ambato, 06 ENE. 2006

Dr. Oswaldo Rojas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
SEDE EN AMBATO (ENCARGADO)

84111